

INFORME DE COMISARIO

Joya de los Sacha a, 24 de Mayo del 2018

Señores Accionistas
ORIENPARTS S.A.
Presente.-

Estimados señores:

En calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones pertinentes pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al año 2017.

Los señores Administradores de la Compañía Orientparts han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en el cual se han acatado a todas las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He recibido total colaboración para ejercer a cabalidad mis funciones, revisando los libros de las Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Nombramientos de los Administradores, Libros y registros contables los mismos que se encuentran y conservan de conformidad a las disposiciones legales. Se ha cumplido con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías. En los distintos puntos antes determinados.

A partir del 1 de Enero del 2012 las compañías consideradas PYMES, deberán elaborar y presentar sus estados financieros con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2011.

Al momento la empresa en el desarrollo de sus estados financieros como el Balance General y el Estado de Resultados registra movimientos contables en cero durante el ejercicio económico año 2017.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Atentamente,

Ing. Eva A. Constante Q.
COMISARIA PRINCIPAL